

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			09	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
12	07	2024	Sala de juntas – Robledo		08:01 a. m.	10:15 a.m.
ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li><li>3. Aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2024</li><li>4. Informe rectoral</li><li>5. Elección del representante de ex rectores ante el Consejo Directivo</li><li>6. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 7º DEL ACUERDO No. 04 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 – REGLAMENTO PROFESOR DE CÁTEDRA”</li><li>7. Revisión de un recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</li><li>8. Informe de ejecución presupuestal del segundo trimestre del año 2024</li><li>9. Proposiciones y varios</li></ol>						

## DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 6:20 am del 04 de mayo del año en curso:

“Medellín, julio 05 de 2024

Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano  
– ITM

Me permito citar a sesión Ordinaria para el viernes 12 de julio de 2024 de 08:00 a. m. a 10:00 am, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2024
4. Informe rectoral
5. Elección del representante de ex rectores ante el Consejo Directivo
6. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 7º DEL ACUERDO No. 04 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 – REGLAMENTO PROFESOR DE CÁTEDRA
7. Revisión de un recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

8. Informe de ejecución presupuestal del segundo trimestre del año
  9. Propositiones y varios
- Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
Rector – ITM

Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 09](#)

## 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Orlando de Jesús Uribe Villa – Presidente y Delegado del Alcalde
- Nancy Judith Botía Hernández – Delegada del Señor Ministro (Conexión vía Microsoft Teams)
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los Egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes (Conexión vía Microsoft Teams)
- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

### Invitados permanentes:

- Nury Paola Suárez Pineda – Delegada de Sapiencia
- Ricardo Jaramillo Vélez – Secretario de Juventud

## 2. Lectura y Aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de los consejeros el mismo. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## 3. Aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2024

- El Secretario General Juan Esteban Alzate procede a someter a aprobación de los Consejeros las Actas No.07 y 08 de 2024, indicando que a la fecha no se recibieron observaciones.
- La delegada del Señor Ministro Nancy Botia indica que tiene una precisión en la pagina 8 del Acta No.08, toda vez que manifiesta que es recomendable que el consejo se focalice primero en el rediseño institucional y en la modificación del plan de desarrollo, como quiera que de estos dos temas va a depender en gran medida la estructuración del nuevo estatuto general.

Con el ajuste aceptado proveniente de la Delega del Señor Ministro, se aprueba por unanimidad las actas sometidas a consideración.

## 4. Informe rectoral

- El Rector Alejandro Villa manifiesta que con la citación se remitió el informe rectoral escrito en el cual se da cuenta de los hechos más relevantes acaecidos en el mes y atendiendo la recomendación de aquellos puntos que aportan al plan de desarrollo institucional. El Video y la presentación pueden ser consultados [aquí](#):

- El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de ¿En qué consiste la reestructuración del proceso de admisión? A ello, el Rector Alejandro Villa manifiesta que la institución viene trabajando en un proceso que permita facilitar el acceso de las personas que quieran estudiar en la institución lo que ha llevado a acciones como flexibilidad del calendario académico, acciones de mercadeo que permitan concentrar la atención del postulado y que ello permita la materialización de la inscripción y la matrícula.

- Adicional a ello, el Presidente Orlando Uribe indica que sería estratégico de la mano del sector productivo, revisar el tema de prácticas y vinculación de egresados de la institución, haciendo énfasis en cuestiones como las siguientes: ¿Cómo está la empleabilidad de los estudiantes del ITM? ¿Cómo se está demandando los practicantes del ITM? ¿Dónde se están haciendo las prácticas? ¿Cómo esta siendo recibido el egresado de la institución? ¿Están siendo recibidos en el mercado laboral? ¿Cómo se está aportando al crecimiento profesional de los egresados en las empresas?, ¿en qué tipo de compañías están realizando las prácticas? ¿evaluación de los mismos? Y articularlo con el informe que se tiene desde el Sector productivo, entre otros.

- Frente al tema de bienestar manifiesta que es importante la presencia del Secretario de Juventud, debido al gran número de estudiantes que tiene la institución y que pueden enlazarse con los programas y proyectos que tienen definido la Secretaria de Juventudes, para articular los estudiantes a los mismos; por lo anterior invita a que se organice una agenda con el Secretario Ricardo Jaramillo para que los temas que se quieren trabajar por ambas instituciones vayan de la mano entre Distrito e ITM.

- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa frente al tema de egresados indica que se viene trabajando a través de la Dirección de Extensión y las facultades, temas de formación para los egresados, para que continúe con su vinculación a la institución. Actualmente el número de empleabilidad de los egresados del ITM, se encuentra en el 86%, pero se viene trabajando con entidades como Sapiencia y la Dirección de Proyectos Estratégicos para lograr un crecimiento en el número de empleabilidad de los egresados. A ello, la representante de los egresados Deisy Salazar manifiesta que se viene trabajando con el emprendimiento de los egresados, lanzándose el directorio de emprendimiento de egresados, que les va permitir dar a conocer sus bienes y servicios, actualmente hay registrados 44 personas y se está esperando un número de 100 egresados para este año. e Adicional a ello, el Secretario General manifiesta que conforme el índice de empleabilidad del Ministerio de Trabajo el índice de empleabilidad de la institución es del 83%, siendo la fuentes el cruce de base de datos del Ministerio de Salud y los aportantes, pero esta medición se realiza con un corte anterior a dos años

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya manifiesta que hay una gran preocupación por la empleabilidad de los estudiantes en el sector productivo, por lo que se procedió a realizar una serie de encuestas a las empresas para determinar las necesidades de perfiles, capacidades, entre otros aspectos, por lo que sugiere revisar con el Rector Alejandro Villa estas percepciones de las universidades en razón al ITM, así como la posibilidad de realizar ferias empresariales para lograr el enlace entre las empresas y los egresados. A lo anterior, el Presidente Orlando Uribe indica que se deben fortalecer las habilidades blandas de los estudiantes para que tengan otras herramientas desde el ser para el hacer.

- La Delegada del Ministro de Educación Nancy Botia expresa que el informe está mucho más completo al dar cuenta de las cifras que permiten tener una mayor claridad en el mismo. Añade que le preocupa un poco el bajo número de estudiantes matriculados, si bien se ve reflejado que la supresión del PIN logró el aumento del número de inscritos, esto no se ve reflejado en el número de matriculados, por lo que sería importante conocer el desglose de estos datos para revisar por matrícula y programas, la disminución de los estudiantes y verificar la necesidad de establecer acciones de mejora para que la matrícula de la institución se mantenga. Frente al tema financiero manifiesta que sería importante contar con cifras más específicas para poder elaborar las conclusiones que se requieren sobre la sostenibilidad financiera con relación a la matrícula. A ello, el Rector Alejandro Villa indica que en el informe se evidencia que hay un aumento significativo de inscritos frente a los dos periodos anteriores, así como un número de matriculados nuevos. Agrega que en aras de lograr una mayor matrícula y mejor planificación del desarrollo curricular, se ha definido una admisión y matrícula por etapas, por lo que a la fecha aún se está finalizando la matrícula de muchos de los estudiantes nuevos, asimismo, a la fecha de presentación del informe el proceso de matrícula de los estudiantes antiguos se estará formalizando hasta la primera semana de agosto, por lo que para la próxima sesión del Consejo Directivo, se podrá traer el informe concreto del tema de inscritos y matriculados.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace un llamado al Consejo Directivo para que las comisiones definidas para la revisión de temas como Bienestar, convoque las respectivas reuniones. De manera adicional, indica que el aumento de nuevos estudiantes lleva a la necesidad de aumentar la infraestructura para los estudiantes que van a ingresar a la institución, sugiere que sería importante que se revisara la posibilidad de que el ITM tenga la administración de C4TA y tener con un ello un espacio para que los estudiantes acudan a ver las clases. A lo anterior, el Presidente Orlando Uribe solicita al representante de los estudiantes que realice la verificación de agenda del rector y la de él para continuar con la comisión de asuntos académicos y que además se revisen los temas que quedaron pendientes y como temas asignados en la reunión anterior.

- La representante de las Directivas Académicas manifiesta que la discusión referente al tema de ampliación de cupos, infraestructura física, entre otros, se revisan con detalle en el Consejo Académico en el cual hay una representación estudiantil que acompaña estas discusiones y que por la extensión de las discusiones no es posible traerlas en su totalidad al Consejo Directivo, pero este puede tener la tranquilidad que la ampliación de cupos está acompañada de una discusión responsable.

- El Secretario de Juventud Ricardo Jaramillo indica que lo más importante para el Distrito es que los jóvenes tengan ingresos derivados de fuentes legales y ello se logra brindando las oportunidades de educación y empleo, acompañados de enseñanzas que apunten al desarrollo de habilidades blandas, que aporten a su desarrollo académico y el ser.

- La Delegada del Señor Ministro Nancy Botia indica que los temas de bienestar e infraestructura pueden ser revisados en la comisión creada para la modificación del plan de desarrollo que se tiene prevista desde la sesión anterior, por lo que sugiere que se fije nueva fecha para la sesión de dicha comisión. El Presidente Orlando Uribe propone como fecha el martes 23 de julio de 10 a 12 en la Secretaria de Hacienda. Se aprueba por unanimidad esta fecha.

## 5. Elección del representante de ex rectores ante el Consejo Directivo

- El Secretario General indica que para este punto se remitieron las hojas de vida de los postulados y los videos de presentación del Señor Bernardo Arteaga y José María Maya, el Señor Saul Mesa manifestó su deseo de no enviar el video de presentación. Manifiesta que para la votación se dispuso un link de Google Forms.

Se escoge por unanimidad, es decir, con ocho (8) votos a favor, por parte de los Consejeros como representante de ex rectores ante al Consejo Directivo, al Señor José María Maya, por lo que se procederá con su comunicación y posesión en la próxima sesión.

#### **6. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 7º DEL ACUERDO No. 04 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 – REGLAMENTO PROFESOR DE CÁTEDRA”**

- El Secretario General Juan Esteban Alzate procede a realizar la presentación del proyecto de acuerdo indica que el mismo pretende modificar el reglamento del docente de cátedra en lo referente a la restricción que se tenía para que el servidor público solo pudiera tener ocho (8) horas cátedra a la semana en horarios extremos a su jornada laboral. Expresa que la modificación surge debido a que la misma es contraria a la normativa actual, que regula la potestad que tienen los servidores públicos de tener horas cátedras por un horario mayor al indicado en la restricción, por lo que se hace necesario la modificación del articulado.

La propuesta de modificación fue revisada con la Delegada del Señor Ministro Nancy Botia y con sus asesores haciéndose unas correcciones que ya fueron incorporadas.

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de acuerdo que modifica el reglamento del docente de cátedra. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- El Designado del Presidente de la República hace la claridad de que deben revisarse que los docentes a los cuales se les contrate por hora cátedra, no se estén descargando de la obligación de la docencia directa en los pregrados.

#### **7. Revisión de un recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas**

El Secretario General indica que por Reglamento Estudiantil el Consejo Directivo es competente para conocer en segunda instancia de las decisiones o sanciones disciplinarios que terminen en la sanción de expulsión. La Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas inicio un proceso disciplinario contra uno de sus estudiantes debido a la realización del hurto de una bicicleta a uno de los profesionales del servicio de aseo. Dicha situación quedo grabada en el informe de vigilancia de la institución y fue aceptada por el estudiante al momento de rendir la respectiva versión libre. En el recurso de apelación, solicita la revisión de la decisión tomada por el rector por sugerencia del Consejo Facultad, alegando una situación de depresión y chantaje en contra de su hermana y solicitando el cambio de la sanción.

El Rector Alejandro Villa indica que escuchó al Consejo de Facultad y las decisiones que él tomó por los hechos del estudiante, buscando una sanción ejemplificante para los estudiantes, acompañado del debido proceso que debe anteceder a estos procesos disciplinarios. Indica que, en la práctica de la versión libre del estudiante, si bien mencionó la situación que pone de presente en la apelación, al indagar sobre lo indicado no da cuenta de manera coherente sobre lo expresado.

- La Delegada del Ministro Nancy Botia indica que es muy importante conocer el análisis subjetivo de la sanción y es algo que no vio en el fallo que se emitió, no hubo un análisis subjetivo de la conducta. Por otro lado, en virtud de la acción cometida por el estudiante, es un presunto hurto que no ha sido calificado por la autoridad competente como tal, por lo que se debe hacer un análisis de la conducta no solo desde la materialidad de la acción, sino también desde los criterios de graduación de la sanción; no hubo revisión de la expresión de arrepentimiento y confesión de la conducta, así como el análisis de la situación personal por la que pasaba, para revisar si había lugar a alguno de los atenuantes

establecidos en la Ley 1952 e 2019. Por último, indica que se debió realizar un análisis de los principios de proporcionalidad y razonabilidad de la conducta, el cual no se encuentra en la decisión tomada.

- El Secretario General procede a realizar la precisión normativa que, en el caso de los procesos disciplinarios de estudiantes, se encuentra regulado por el Reglamento Estudiantil y no puede aplicársele lo dispuesto en la Ley 1959 de 2019, aplicable a los servidores públicos. A ello, la Delegada del Señor Ministro Nancy Botia indica que como el reglamento estudiantil no establece atenuantes ni los principios de proporcionalidad y razonabilidad de la conducta, por garantía de los derechos constitucionales del estudiante, se debe acudir a la reglamentación general del proceso disciplinario, en este caso no se realizó este análisis, por lo que considera que hubo un defecto en el procedimiento.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que no debería hablarse de un presunto hurto cuando hay evidencias que dan cuenta del mismo y que además es admitido por el mismo estudiante, lo que permite que no haya lugar a duda de la realización de la conducta, por lo que esta situación permite la imposición de la sanción de cara a las conductas disciplinarias establecidas en el reglamento estudiantil. A ello, la delegada del Señor Ministro Nancy Botia indica que el Consejo Directivo no tiene la capacidad de tipificar una conducta como un tipo penal y al ser una conducta de este tipo, debe ser claro cuales son los elementos del mismo y el análisis de todas las circunstancias, hablar del tipo subjetivo de la conducta no encontrando en el expediente la realización de este análisis y del juicio de proporcionalidad, por lo que considera que hay una violación al debido proceso del estudiante. Aclara que no está poniendo en duda la gravedad de la actuación, no está cuestionando la falta, sino el procedimiento que se llevó a cabo en la revisión y decisión de la expulsión.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya se permite dejar sentado que no está de acuerdo con la posición sentada por la delegada, toda vez que considera que el procedimiento llevado a cabo está correcto y que la revisión de la decisión si es competencia del Consejo Directivo.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que la representación fue muy juiciosa en estudiar el debido proceso y dista un poco de la posición de la delegada. Considera que es importante revisar las situaciones puestas de presente por el estudiante, pero, el estudiante tenía la oportunidad de acudir a las ayudas que se tienen por Bienestar y además acompañarse por la representación estudiantil. Hace énfasis en que la conducta fue realizada en el mes de enero, momento en el cual no se había dado inicio al semestre, por lo que podría hablarse de una acción premeditada, por lo que la sanción si debe ser expulsión.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que desde la representación se revisó el caso del estudiante y especialmente su proceso académico, encontrándose que es un estudiante de 29 años, que ha perdido en varias ocasiones el derecho al programa y tiene un promedio académico de 2.6, por lo que considera que no es válido revisar la posibilidad de disminuir la sanción.

- La Delegada del Señor Ministro Nancy Botia insiste en la posición de que no encuentra la argumentación que justifique o amplía el elemento de culpabilidad del estudiante, así como echa de menos los elementos que permitan establecer por qué la sanción a imponer sea la expulsión, por lo que considera que no está bien sustentada la medida. Hace la invitación a que se revise el debido proceso establecido en el Reglamento Estudiantil, toda vez que el mismo tiene muchos vacíos que no permiten dar cuenta de la imposición de una medida que este completa y plenamente justificada.

- El Secretario General hace la claridad que en este punto se está revisando la solicitud del recurso de apelación del estudiante que busca que se modifique, confirme o revoque la decisión del Consejo de Facultad.

Se confirma la decisión del Consejo de Facultad de expulsión del estudiante, con el voto favorable de seis (6) de los miembros del Consejo Directivo.

La Delegada del Señor Ministro Nancy Botia, vota para que se revoque la decisión para que se subsanen los elementos que no se tuvieron en cuenta para garantías del debido proceso al estudiante, por lo que debe devolverse el expediente al Consejo de Facultad para subsanar la decisión.

A lo anterior, el Presidente Orlando Uribe hace la pregunta ¿Si para la Secretaria General hubo lugar al debido proceso? A ello, el Secretario General manifiesta que se le respetaron los derechos de audiencia y de defensa al estudiante, se realizó la tipificación de la conducta disciplinaria de cara al reglamento estudiantil, se presentan medios de prueba en el expediente que permiten verificar la conducta, así como la confesión realizada por el mismo disciplinado, encontrándose la sanción dentro del marco de competencia del Consejo de Facultad.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña manifiesta que la decisión tomada por el Consejo de Facultad se encuentra dentro del marco de legalidad y que la misma responde a las solicitudes que ha realizado la comunidad académica de no permitir que dentro de la institución se presenten situaciones relacionados con hurtos de bienes de la comunidad, por lo que la decisión del Consejo Directivo debe tener en cuenta este llamado de la comunidad de que haya una actuación de la institucionalidad.

- A lo anterior, el Presidente Orlando Uribe solicita al Secretario General que se revise, como buena práctica de la institución, el procedimiento disciplinario y la sustentación de las decisiones del Consejo de Facultad

## **8. Informe de ejecución presupuestal del segundo trimestre del año 2024**

El Presidente Orlando propone a los Consejeros aplazar el presente punto para la próxima sesión ordinaria, debido a que el tiempo dispuesto para agotar la agenda está finalizando y la mayoría de Consejeros no se pueden quedar. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad de los Consejeros, aplazar la presentación del informe de ejecución presupuestal del segundo trimestre del año 2024.

## **9. Propositiones y varios**

- El Representante de los estudiantes Esteban Carmona extiende una felicitación a la Vicerrectora Marcela Omaña con el trabajo que se viene realizando por el CIAGEDIS, pero considera pertinente que se siga trabajando en la ruta de atención de las violencias basadas en género y los procedimientos disciplinarios que se llevan en los consejos de facultad que permitan garantizar el entorno seguro en la institución. Adicional a ello, celebra la presencia del Secretario de Juventud que va a permitir potenciar el relacionamiento de los jóvenes con los programas del Distrito, por lo que debe potenciarse también el acceso de los estudiantes a la educación y a la empleabilidad de cara a revisar los requisitos que se solicitan para acceder al empleo.

- Por último, indica que se realizó un balance del proceso de educación de los estudiantes que se encuentran en cárceles, encontrándose muy buenos resultados en temas de aprendizaje, promedios, entre otros aspectos importantes.

-Informe de bienestar general de cuáles son las estrategias que están generando en temas de apoyo de matrícula.

Siendo las 10:09 am se levanta la sesión y se firma por el presidente y el Secretario del consejo



**ORLADO DE JESÚS URIBE-VILLA**  
Presidente del Consejo Directivo



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:  
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General  
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General